

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a lo. Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y S. A. R. la Infanta Doña María Eulalia.

Gobierno civil.

Presupuestos.—Circular.

Habiéndose dado errónea interpretación por varios Ayuntamientos de esta provincia á mis dos circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia, correspondientes á los días 17 y 24 de Enero último, comprensivas de una Real orden de 11 del propio mes dictada por el Ministerio de la Gobernacion, en la cual se ordenaba que los Ayuntamientos procediesen á la remision de sus presupuestos ordinarios para el segundo semestre del actual ejercicio económico, he acordado prevenir á dichas Corporaciones, que para dar cumplimiento á lo que se determina en las expresadas circulares no basta hacer la manifestacion de que no tienen alteracion alguna que practicar en sus presupuestos, sino que es necesario me lo remitan á los efectos marcados por la ley municipal en su art. 150.

Madrid 24 de Marzo de 1882.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena.

Comision provincial

Reemplazo del Ejército.—Circular.

Con el fin de dar el debido cumplimiento á lo dispuesto por la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, fecha 8 de Enero último, respecto á la revision de los mozos de los tres años anteriores de 1879, 1880 y 1881, comprendidos en los artículos 87, 88 y 92, la Comision provincial ha acordado hacer el señalamiento que á continuacion se expresa para la presentacion en esta capital, y ante la misma, de los Sres. Comisionados de los Ayuntamientos, acompañados de los interesados; advirtiéndole que en esos días se resolverán las incidencias que hayan quedado pendientes y procedan del actual llamamiento, á cuyo fin los Sres. Alcaldes se servirán adoptar las disposiciones oportunas para el más exacto cumplimiento de esta circular.

Los mozos que deberán presentarse son los comprendidos en el art. 87, ó sea los declarados inútiles por cualquiera en-

fermedad ó defecto físico, y sujetos á nuevo reconocimiento en los tres años posteriores al reemplazo en que fueron alistados y sorteados; los del art. 88, que sin llegar á la talla de 1'540 fijada por la ley de 28 de Agosto de 1878, alcanzaron la de 1.500; y los comprendidos en el art. 92 de la citada ley.

Con arreglo á lo mandado por Real orden-circular del Ministerio de la Gobernacion, fecha 17 de Febrero del corriente año, publicada en el BOLETIN OFICIAL de 3 del propio mes, los Ayuntamientos admitirán las excepciones que se produzcan despues de haber ingresado los mozos declarados soldados en los referidos tres reemplazos anteriores, á tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 94 de la mencionada ley de 28 de Agosto de 1878, instruyéndose al efecto por los Ayuntamientos los expedientes oportunos en la forma prevenida por la circular de esta Comision provincial, fecha 10 del corriente, que consta en el BOLETIN OFICIAL del mismo día.

Las excepciones otorgadas en los referidos años con arreglo á la expresada ley, serán revisadas, aun cuando no medie reclamacion de parte interesada, y los mozos á que aquella se refiere deben justificar que subsisten en el acto de la revision las causas que motivaron dichas excepciones en años anteriores.

Para los mozos procedentes de los tres reemplazos mencionados se conservará la talla de 1 metro 540 milímetros que señala el artículo 88 de la repetida ley de 28 de Agosto.

Los Sres. Alcaldes se servirán adoptar las disposiciones convenientes para que con la posible anticipacion al día en que con arreglo á este señalamiento han de concurrir á esta capital, se remitan á la Comision provincial las copias certificadas y por separado de las actas de revision de los repetidos reemplazos, así como de la presentacion de los Sres. Comisionados acompañados de los mozos en aquellos comprendidos, y los que estuvieren pendientes de presentacion á incidencias del reemplazo actual; teniendo en cuenta que las sesiones de esta Comision provincial empiezan á las ocho de la mañana, en el Palacio de la Diputacion provincial, plaza de Santiago núm. 2.

Madrid 26 de Marzo de 1882.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Señalamiento de los días en que han de presentarse ante esta Comision provincial los Comisionados de los distritos de esta capital y de los Ayuntamientos de la provincia para la revision de las excepciones de los tres últimos reemplazos é incidencias pendientes del actual.

LÚNES 3 DE ABRIL.

Distritos del Centro y del Congreso, y pueblos de Navalcarnero, Colmenar de Oreja y Villaviciosa de Odon.

MÁRTES 4 DE ABRIL.

- Ajalvir.
- Alcalá de Henares.
- Algete.
- Ambite.
- Anchuelo.
- Barajas.
- Camarma.
- Campo-Real.
- Canillas.
- Canillejas.
- Cobeña.
- Corpa.
- Coslada.
- Daganzo.
- Fresno de Torote.
- Fuente el Saz.
- Loeches.
- Meco.
- Mejorada del Campo.
- Nuevo Baztan.
- Olmeda de la Cebolla.
- Orusco.
- Paracuellos de Jarama.
- Pezueta de las Torres.
- Pozuelo del Rey.
- Ribas.
- Ribatejada.
- San Fernando.
- Los Santos de la Humosa.
- Santorcaz.
- Torrejon de Ardoz.
- Torres.
- Valdeavero.
- Valdeolmos.
- Valdetorres.
- Valdilecha.
- Valverde.
- Vallecas.
- Velilla de San Antonio.
- Vicálvaro.
- Villalvilla.
- Villar del Olmo.

MIÉRCOLES 5 DE ABRIL.

Distritos de Buenavista y Hospicio.

JUÉVES 10 DE ABRIL.

- Alcorcon.
- Batres.
- Carabanchel Alto.
- Carabanchel Bajo.
- Casarrubuelos.
- Cubas.
- Fuenlabrada.
- Getafe.
- Griñon.
- Humanes.
- Leganés.
- Moraleja de Enmedio.
- Móstoles.
- Parla.
- Pinto.
- San Martin de la Vega.
- Serranillos.
- Titulcia.
- Torrejon de la Calzada.
- Torrejon de Velasco.
- Valdemoro.
- Villaverde.

MÁRTES 11 DE ABRIL.

Distritos de la Latina y Palacio.

MIÉRCOLES 12 DE ABRIL.

- Alcobendas.
- Alpedrete.
- Becerril.
- El Boalo.
- Cercedilla.
- Colmenar Viejo.
- Colmenarejo.
- Collado Mediano.
- Collado Villalba.
- Chamartin.
- Chozas de la Sierra.
- El Escorial.
- Fuencarral.
- Galapagar.
- Guadalix.
- Guadarrama.
- Hortaleza.
- Hoyo de Manzanares.
- Manzanares el Real.
- Miraflores de la Sierra.
- El Molar.
- Los Molinos.
- Moralzarzal.
- Navacerrada.
- El Pardo.
- Pedrezuela.
- Las Rozas.
- San Agustin.
- San Lorenzo.
- San Sebastian de los Reyes.
- Talamanca.
- Torrelodones.
- Valdepiélagos.
- Villanueva del Pardillo.

JUÉVES 13 DE ABRIL.

Distritos de la Audiencia y Hospital.

VIÉRNES 14 DE ABRIL.

- Aranjuez.
- Arganda.
- Belmonte de Tajo.
- Brea.
- Carabaña.
- Chinchon.
- Extremera.
- Fuentidueña de Tajo.
- Morata.
- Perales de Tajuña.
- Tielmes.
- Valdaracete.
- Villaconejos.
- Villamanrique de Tajo.
- Villarejo de Salvanés.
- Valdelaguna.

SÁBADO 15 DE ABRIL.

Distritos de la Universidad é Inclusa.

LÚNES 17 DE ABRIL.

- Cadalso.
- Cenicientos.
- Navas del Rey.
- Pelayos.
- Robledo de Chavela.
- Rozas de Puerto Real.
- San Martin de Valdeiglesias.

Santa María de la Alameda.
V aldemáqueda.
El Prado.
Z arzalejo.

MARTES 18 DE ABRIL.

El Alamo.
Aldea del Fresno.
Aravaca.
Arroyomolinos.
Boadilla del Monte.
Brunete.
Colmenar del Arroyo.
Chapinería.
Fresnedillas.
Majadahonda.
Navalagamella.
Pozuelo de Alarcon.
Quijorna.
Sevilla la Nueva.
Valdemorillo.
Villanueva de la Cañada.
Villanueva de Perales.
Villamanta.
Villamantilla.

MIÉRCOLES 19 DE ABRIL.

La Acebeda.
Alameda del Valle.
El Berrueco.
Berzosa.
Braños.
Buitrago.
Bustarviejo.
Cabanillas de la Sierra.
La Cabrera.
Canencia.
Cervera de Buitrago.
Garganta.
Gargantilla.
Gascones.
La Hiruela.
Horcajo.
Horcajuelo.
Lozoya.
Lozoyuela.
Madarcos.
Manjiron.
Montejo de la Sierra.
Navalafuente.
Navarredonda.
Navas de Buitrago.
Oteruelo del Valle.

Paredes de Buitrago.
Patones.
Pinilla del Valle.
Piñuecar.
Prádena del Rincon.
Puebla de la Mujer muerta.
Rascafría.
Redueña.
Robledo de la Jara.
Robregordo.
La Serna.
Serrada.
Sieteiglesias.
Somosierra.
Torrelaguna.
Torremocha de Uceda.
Valdemanco.
El Vellon.
Venturada.
Villavieja.

Madrid 26 de Marzo de 1882.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Sesion de 13 de Marzo de 1882.

Abierta la sesion á las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Cassá, Mellado, Serantes y Narbon, se lee y es aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, se acuerda:

Quedar enterada de una comunicacion de la Comision provincial de Orense participando que el mozo Melchor Borja y Sanchez, núm. 27 del cupo de Gudiña en el reemplazo de 1879, ingresado en esta Caja en 15 de Octubre último en concepto de soldado activo, debe pasar á situacion de recluta disponible, y comunicar al Sr. Jefe de la Caja de recluta la orden de baja correspondiente.

Dar un voto de gracias al Secretario del distrito de la Latina por la exactitud y claridad con que ha presentado el expediente de declaracion de soldados del expresado distrito.

Ocupándose la Comision de las operaciones del ingreso en caja de los mozos del reemplazo de este año, se obtiene el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

23 Tomás Caro Zamorano.....	Talla 1'535. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
24 Pedro Ayuso Sotillo	Ingresa en caja para activo útil condicional.
25 Marcelino Muñoz Garcia.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
26 Emilio Castrana Lera	Redimió. Ingresa en caja como id. id. id.
27 Andrés Morales Sanchez.....	Ingresa en caja para activo.
28 Ginés Salido Segoviano.....	Idem id. id.
29 Julian Rodriguez Lafuente.....	Talla 1'505. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
30 José María Calvo Mata.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara soldado é ingresa en caja para activo.
31 Lorenzo Garcia Norte.....	Ingresa en caja para activo.
32 Antonio Lorenzo Sanchez y Sanchez.....	Idem id. id.
33 Celestino Garcia Cullel.....	Pendiente de filiacion.
34 Antonio Cantos Tendero.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
35 Emilio Castillo Llanes.....	Talla 1'530. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
36 José Fernandez Diaz.....	Ingresa en caja para activo.
37 Pedro Ricon Márcos.....	Idem id. id.
38 Manuel Jesus Auñon y Guzman..	Talla 1'530. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
39 Manuel Parrado Mejía	Ingresa en caja para activo útil condicional.
40 Angel Herrero Pelayo.....	Cubre plaza para activo.
41 Isidoro Benito Rodriguez.....	Ingresa en caja para activo.
42 Julian Martinez Giron.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara soldado é ingresa en caja para activo.
43 Alejandro Retana y Guzman.....	Ingresa en caja para activo como útil condicional.
44 Rafael Morales Martinez.....	Exceptuado por la Comision reformando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
45 Benito Gallego Garcia.....	Ingresa en caja para activo.
46 Antonio Rubio Pelaez.....	Idem id. id.
47 Manuel Tamargo Suarez.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
48 Tomás Angel Lopez Maimó.....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
49 Eduardo Llases y Segura.....	Ingresa en caja para activo.
50 José Moreno Mendez.....	Oficiase al Sr. Gobernador civil interesando la presentacion de este mozo.
51 Tomás Ramirez Fernandez.....	Ingresa en caja para activo.
52 Luciano Escobar y Rubio.....	Idem id. id.
53 Victorio Acisclo Carretero Navarro.	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
54 Juan Mesa y Perez	Ingresa en caja para activo.
55 Pedro Nieto Rodriguez	Idem id. id.
56 Teodoro Arroyo Laloma.....	Idem id. id. con recurso pendiente.
57 Hilarion Aucin Bargañon.....	Cubre plaza para activo.
58 Vicente Lopez Garcia.....	Ingresa en caja para activo.
59 Juan José Barrera Rodriguez	Idem id. id.
60 Francisco Luma Rosado.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara soldado. Pendiente de curacion.
61 Juan Anselmo Rodriguez Muñoz..	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
62 Antonio Lopez.....	Ingresa en caja para activo.
63 Adolfo Mota Minallo.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Oficiase á la Comision provincial de Huesca para que ingrese en aquella caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
64 Andrés Isidro Gonzalez Ferroy...	Pendiente de curacion.
65 José Moreno de las Heras.....	Ingresa en caja para activo. Util condicional.
66 Jesus Diago Rodeño.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
67 Pedro Atanasio Puerta Ortega	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
68 Bernardo Molina Cachopo.....	Oficiase al Sr. Gobernador de Barcelona á fin de que lo presente ante la Comision provincial para que ingrese en aquella caja.
69 Baldomero Panadero Lopez.....	Ingresa en caja para activo.
70 Tomás Gomez Frutos.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
71 Alejandro Mediavilla Recio.....	Ingresa en caja para activo.
72 Enrique Sevilla Gasis.....	Idem id. id.
73 Evaristo Cao Facerias.....	Talla 1'530. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
75 Fructuoso José Nieto Martin Borja.	La Comision, reformando el fallo del distrito, le declara exceptuado é ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
76 Valentin Sanchez Rodriguez.....	Ingresa en caja para activo.
77 Luis Zapatero Zeaga.....	Pendiente de filiacion.
78 Manuel Fernandez Parrondo.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
79 Juan Francisco Banegas Lopez...	Ingresa en caja para activo.
80 Gil Cano Piquer.....	Idem id. id.
82 Enrique Yebres Rivera.....	Idem id. id.
83 Julian Prada Paton.....	Talla 1'530. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
84 Pedro Gomez Gonzalez	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
85 Antonio Montalvo Montes.....	Ingresa en caja para activo.
86 Antonio Lema y Noya.....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
87 Angel Aguado Moron	Idem id. id.
88 Julian Sendino Aquinia.....	Cubre plaza para activo.
89 José Castor Feijoo.....	Ingresa en caja para activo.
90 Manuel Gonzalez Búrgos.....	La Comision, revocando el fallo del distrito, le declara exceptuado. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
91 Fructuoso Diaz Nuñez.....	Ingresa en caja para activo.
92 Gumersindo Jimeno Diaz.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Buenavista.

68 Eugenio Hontan y Noel.....	Redimió. Pasa de activo á recluta disponible, que sólo podrá ser llamado en caso de guerra.
123 Hldefonso Julian Peinat y Lasso de la Vega.....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
147 Manuel Perez Sebastian.....	Redimió. Pasa de activo á recluta disponible, que sólo podrá ser llamado en caso de guerra.
153 Marcelo Martinez de la Cámara...	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
253 Rafael Moreno Garcia.....	Ingresa en caja como recluta disponible.

Latina.

1 Manuel Gomez Muñoz.....	Exceptuado por la Comision, confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
2 Evaristo de Andrés y Prieto.....	Ingresa en caja para activo.
3 José Lopez Cernuda.....	Exceptuado por la Comision, confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta sólo para en caso de guerra.
4 Vidal Prudencio Gomez y Gomez.	Ingresa en caja para activo.
5 Sebastian Irigoyen y Rodriguez.	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
6 Juan Antonio Villa Seoane.....	Ingresa en caja para activo.
7 Francisco Campos Gil.....	Idem id. id. como útil condicional.
8 Juan Parrondo Gallo.....	Talla 1'530. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
9 Rafael Fernandez Maine.....	Ingresa en caja para activo.
10 Cándido Fernandez Serrano.....	Idem id. id.
11 Evaristo Bibian Perez.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
12 José Fernandez Quintana.....	Prófugo.
13 Fernando Cabello Armendariz....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
14 Emilio Sanchez Ontiveros.....	Ingresa en caja para activo.
15 Silverio Perez Rodriguez.....	Exento por corto de talla.
16 Francisco Carrasco Alba.....	Ingresa en caja para activo como útil condicional.
17 Angel Camacho Rojo.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
18 Mariano Crespo Diaz.....	Ingresa en caja para activo.
19 Isidro Castro Echeguren.....	Pendiente de expediente.
21 Enrique Huerta Huesca.....	Ingresa en caja para activo.
22 Antonio Lopez Valdivieso.....	La Comision, reformando el fallo del distrito, le declara exceptuado. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
93 Juan Bautista García Sanz.....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
94 José María Perez Povez.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
95 Isidoro Leon Berrocal.....	Idem id. id.
96 Antonio Santa María Martin.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
97 Estéban Barbajosa Albadalejo.....	Cubre plaza para activo.
98 César Cabañas Caballero.....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
99 Eduardo Coll y Fernandez.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
100 Jerónimo Benigno Fernandez Cas- tañon	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
101 Antonio Lafuente Mallen.....	Ingresa en caja para activo.
102 Lesmes Iglesias Sanchez.....	Cubre plaza para activo.
103 Francisco Plaza Calderon	Ingresa en caja para activo
104 Lorenzo Antonio el Villar Ledesma.	Prófugo.
105 Juan Antonio Villanueva Lara....	La Comision, revocando el fallo del distrito, le declara exceptuado. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
106 Manuel Alejo Garcia Rosell Martin.	Talla 1'520. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
107 Elías Ignacio Tudela.....	Ingresa en caja para activo.
109 Manuel Rivas Lucas.....	Idem id. id. id.
110 Mariano Brias Colla.....	Idem id. id. id.
111 Pedro Panisello Lopez.....	Talla 1'500. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
112 Manuel Diaz Illera.....	Cubre plaza para activo.
113 Nicolás Tobar Caballero.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
114 Saturnino Luis Perea Roman.	Exento por corto de talla.
115 Luis Cuevas Retana.....	Ingresa en caja para activo como útil condicional.
116 José Gutierrez Cuenca.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara soldado. Ingresa en caja para activo.
117 Braulio Romualdo Olmo Bellines..	Idem id. id. id. id. id.
118 Andrés Albaladejo Cruz.....	Idem id. id. id. id. id.
119 Manuel Rubio Lozoya.....	Pendiente como procesado: ofíciase al Sr. Gobernador civil de Toledo manifestándole que ha salido por tránsito á fin de que ingrese en aquella Comision provincial.
120 Tomás Ubeda.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara soldado. Ingresa en caja para activo.
121 Severiano Sanchez Tari.....	Idem id. id. para activo con recurso pendiente.
122 Cayetano Rodriguez Osué.....	Pendiente de filiacion.
123 Angel Albuérne y Jimenez	Ingresa en caja para activo.
124 Manuel Mendez Rodriguez	Idem id. id.
125 Francisco Campos Martinez.....	Cubre plaza para activo.
126 Nicasio Plaza Mateo.....	Pendiente por enfermo.
127 Antonio Toribio Nuñez Gamonal...	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
128 Federico Garcia Benito.....	Exento por corto de talla.
129 Felipe Benito Martin.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
130 Felipe Pacheco y Pacheco.....	Idem id. id. id. id.
131 Segundo Diaz del Rio.....	Ingresa en caja para activo.
132 Eduardo Martin Ceda.....	Exceptuado por la Comision reformando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
133 Justo José Jimenez y Gomez... ..	Ingresa en caja para activo.
134 Antonio Lopez Suarez	Idem id. id.
135 Cándido Garcia Cañizares.....	Exento por corto de talla.
136 Bárbaro Tomás Aceda Polo.....	Ingresa en caja para activo.
137 Juan Francisco Rodriguez Talavera.	Idem id. id.
138 Carlos Fernandez Cabrerizo.....	Exceptuado por la Comision reformando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
139 Justo Moreno Tornero.....	Exceptuado por la Comision, confirmando el fallo del distrito. Idem id. id. id.
140 Tiburcio Martin Bernabé.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
141 Felipe Caballero Rodriguez.....	Pendiente de presentacion.
142 Julian Cuadrado Rincon.....	Ingresa en caja para activo.
143 Luciano Cortés Blanco.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara soldado é ingresa en caja para activo como útil condicional.
144 José Pastor Torregrosa.....	Ingresa en caja para activo.
146 Francisco Bajauli Villarroya.....	Idem id. id. id.
147 Francisco Badenas Fornos.....	Idem id. id. id.
148 Antonio Fuentes Rodriguez.....	Idem id. id. id.
149 Julian Jimenez Ortiz Peñalosa....	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
150 Antonio Fernandez Castellano.....	Exceptuado por la Comision, confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
151 Manuel Cairo Fernandez.....	Ingresa en caja para activo.
152 Eduardo Martinez Navacerrada..	Cubre plaza para activo.
153 José Salcedo Gran.....	Ingresa en caja para activo.
154 Victor Hermenegildo Ontiveros Herrero.. ..	Idem id. id. id.
155 Juan Pablo Garcia Plaza.....	Exceptuado por la Comision, confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
156 Gonzalo Aparicio Perez.....	Ingresa en caja para activo.
157 Juan Daviña Roldan.....	Idem id. id. id.
158 José Molina Valero.....	Idem id. id. id.
159 Luis Aparicio Martin.. ..	Idem id. id. id.
160 Patricio Rosillo Garcia.....	Idem id. id. id.
162 Ramon Rodriguez Lozano.....	Idem id. id. id.
163 Ramon Rojas Hijosa.....	Pendiente por enfermo.
164 Andrés Fraile Garcia.....	Ingresa en caja para activo.
165 Ceferino Gomez Medina.....	Cubre plaza para activo.
166 Nicasio Bajo Gomez.....	Ingresa en caja para activo.
167 Francisco Ancares Suarez.....	Idem id. id. id.
168 Tomas Perez Alarco.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito, ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
169 Ricardo Sanchez Rivera Palomo..	Idem id. id. id. id.
170 Luis Bajon Diez.....	Ingresa en caja para activo.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
171 Luis Cáceres Alcázar.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito, ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
172 Higinio Diaz Rubio.....	Ingresa en caja para activo.
173 Isidro Lopez Arias	Idem id. id.
174 Roman Búrgos Tauron.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
175 José Gonzalez Licia.....	Idem id. id. id. id.
176 Miguel Hldefonso Cibera Tineo...	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito, ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
177 Millan Vicente Gargallo Masian...	Idem id. id. id.
178 Salvador Fenandez Quiñonero....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
179 José Ruiz Fernandez.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito, ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
180 Francisco Meliton Ibañez Ferrer..	Idem id. id. id. id. id.
181 Joaquin Velasco Rodriguez.	Idem id. id. id. id. id.
182 Enrique Blasco Estevez.....	Exento por corto de talla.
183 Eustaquio de Salcedo Harcot.....	Pendiente de filiacion.
184 Saturio Sacristan Atance.....	Exceptuado por la Comision reformando el fallo del distrito, ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
185 Manuel Alonso Cuadrado.....	Ingresa en caja para activo.
186 Salvador Perez Gonzalez	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito, ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
187 Baldomero Valentin Sanchez.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
189 Eugenio Rodriguez Albarran....	Idem id. id.
190 Felipe Gomez Guillen.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta para sólo en caso de guerra.
191 Enrique Solís Tejero.....	Ingresa en caja para activo.
192 Camilo Lillo Simon.....	Idem id. id.
193 Antonio Flores Requena.....	Exceptuado por la Comision, ingresa en caja para recluta disponible sólo para en caso de guerra.
194 Fausto Miguel del Alamo Mora- leda.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito, ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
195 Pedro Martinez y Martinez.....	Ingresa en caja para activo como útil condicional.
196 Mariano Cristóbal Fernandez.....	Idem id. id.
197 Antonio Pariente Perez.....	Idem id. id.
199 Fernando Vazquez Maldonado....	Cubre plaza para activo.
200 Ignacio Perez Pintor.....	Idem id. id.
201 Manuel Mendez Perez.....	Ingresa en caja para activo.
202 Juan José Nieto Peneda.....	Idem id. id. con recurso pendiente.
203 Antonio Alvarez Caballero.....	Idem id. id.
204 Antonio Marcos Sanchez.....	Exceptuado por la Comision reformando el fallo del distrito, ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
205 Tomás Toledo Arribas.....	Cubre plaza para activo.
206 Francisco Sanchez Navarro.....	Idem id. id.
207 José Martinez Ballesteros.....	Ingresa en caja para activo.
208 José Félix Ruiz Pingarron.....	Idem id. id. id.
209 Juan de Lara Vellon.....	Idem id. id. id.
210 José Juan Estevez Gonzalez	Idem id. id. id.
211 Manuel Gregorio Viejo Lorenzo...	Idem id. id. id. útil condicional.
212 Francisco Vazquez Lopez.....	Idem id. id. id. con recurso pendiente.
213 Fernando Urquide y Urquide.....	Idem id. id. id.
214 Pedro Garcia Laguna.....	Idem id. como recluta disponible.
215 Saturnino Astorga Roja.....	Idem id. id. id.
216 Telesforo Martin y Martin.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
217 Ciriaco Andrés Cuevas.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
218 Antonio Segin Mullor.....	Idem id. id. id.
219 Juan Bautista Martin Buano	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito, ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
220 Tomás Diaz Escolar.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
221 Francisco Rijalte Gomez.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito, ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
222 Manuel Ortega Perez.....	Ofíciase al Sr. Juez de primera instancia del distrito del Salvador en Granada á fin de que sea reconocido y tallado en aquella Comision.
223 Vicente Cabello Sanchez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
224 José Mendez Rodriguez.....	Idem id. id. id.
225 Mateo Gil Villoslada.....	Cubre plaza como recluta disponible.
226 Emilio Salazar Martinez.....	Idem id. id. id.
227 Joaquin Gonzalez Losada.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito, ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
228 Antonio Ballesteros Zoral.. ..	Ingresa en caja como recluta disponible.
229 Cristóbal Mezquita Pacheco.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara soldado. Ingresa en caja como recluta disponible.
230 Agustín Rodriguez Villajos.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
231 Andrés Berruenco Perez.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito, ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
232 Diego Diaz Avilés Ruiz.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara soldado. Ingresa en caja como recluta disponible.
233 Manuel Martinez Lozano.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
234 Andrés Jimenez de la Sierra.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito, ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
235 Tomás de la Madrid Loza.....	Talla 1'530. Util condicional. Ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
236 Francisco Serrano Sanz.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito, ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
237 Eusebio Ricardo Soto Lopez....	Ingresa en caja como recluta disponible.
238 Angel Pedro Cecilio Gonzalez.. .	Idem id. id. id.
239 Domingo Moron San Martin.....	Idem id. id. id.
240 Antonio Menendez Martin de Vi- dales	Redimió. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
241 Juan San Juan Nogal.. ..	Ingresa en caja como recluta disponible.
242 Antonio Narte Casanova	Idem id. id. id.
243 Andrés Jimenez Serni.....	Pendiente de ingreso.
244 Agustín Leon Rollan.....	Ingresa en caja como recluta disponible.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
245 Mariano Durán Serrano.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito, ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
246 Casimiro Piñero Fernandez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
247 Julian Sanchez Perez.....	Idem id. id. id.
248 Victor Valentin Vicente Diaz Palacion.....	Exceptuado por la Comision, ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
249 Juan José Alvarez Garcia.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
250 Daniel Doblado Hernandez.....	Idem id. id. id.
251 José Garcia Fernandez.....	Idem id. id. id.
252 Eduardo Garcia Dongil.....	Idem id. id. id.
253 Victoriano Lorenzo Velasco y Oro.	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito, ingresa en caja como recluta disponible para sólo en caso de guerra.
254 Antonio Fernandez Arranz.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
255 Luis Garcia Barrero.....	Oficiase al Sr. Gobernador de la Coruña para que ingrese en aquella caja.
256 Prudencio Gomez Rubio.....	Pendiente de ingreso.
257 Andrés Tiburcio Tendero y Picazo	Ingresa en caja como recluta disponible.
258 Antonio Nogués Peñalva.....	Idem id. id.
259 Antonio Calvillo Sanchez.....	Idem id. id.
260 Pedro Torres Ruano.....	Pendiente de filiacion.
261 Evaristo Alvarez Mayo.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
262 Fernando Benavides Vilches.....	Idem id. id. id.
263 Bartolomé Gil Cabeza.....	Exento por corto de talla.
264 Tomás Garcia Temprano.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
265 Antonio Garcia y Garcia.....	Idem id. id. id.
266 Pablo Manuel Garcia Perona.....	Pendiente de filiacion.
267 Fernando Sevilla Lacasa.....	Idem de ingreso.
268 Pedro Sabas.....	Idem id.
269 Pedro Rodriguez Yague.....	Idem id.
270 José Gallego Torija.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
271 Andrés Aguilar Alcañiz.....	Idem id. id.
272 Faustino Martinez Menendez.....	Idem id. id.
273 José Crespo Miralles.....	Idem id. id.
274 Pablo Juan Ramirez Fernandez...	Idem id. id.
275 Bernardo Julian Guerrero Salido..	Pendiente de ingreso.
276 Manuel Docal Quintana.....	Idem id.
277 Galo Garcia Sanchez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
278 Carmelo Laurin Segura.....	Pendiente de ingreso como procesado.
279 Francisco Fernandez Sanz.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
280 Pascual Zamorano y Martin.....	Idem id. id. id.
281 Mauricio Bautista Carrasco.....	Pendiente de filiacion.
282 Juan Tisié Tibirat.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
283 Leandro Gomez Gonzalez.....	Pendiente de ingreso.
284 Santos Sabignone Cruces.....	Idem id. id. id.
285 Buenaventura Salvate Holguera...	Ingresa en caja como recluta disponible.
286 Manuel Perez Pose.....	Pendiente de ingreso.
287 Anselmo Rodriguez Merino.....	Exceptuado por la Comision reformando el fallo del distrito, ingresa en caja en concepto de recluta disponible para sólo en caso de guerra.
288 Manuel Longoria Menendez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
289 Faustino Vallejo Ducalde.....	Cubre plaza como recluta disponible.
290 Teodoro Astrua Ponceli.....	Idem id. id. id.
291 José Diaz Fernandez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
292 Marcelo Martinez Uceda.....	Idem id. id. id.
293 Cipriano Moreno Brau.....	Idem id. id. id.
294 Eusebio Diaz Guirado.....	Idem id. id. id.
295 Eugenio Pedraza Ortega.....	Idem id. id. id.
296 Saturnino Vicente Martin y Sanchez.....	Idem id. id. id.
297 Fermin Muñoz Alcobendas.....	Idem id. id. id.
298 Ricardo Rodriguez.....	Idem id. id. id.
299 Domingo Martinez Arjona.....	Idem id. id. id.
300 Jesus Ochoa Rodriguez.....	Pendiente de ingreso.
301 Lázaro Ruiz Sanz.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
302 Enrique Fernando Villanueva.....	Idem id. id. id.
303 Leandro Lopez Gonzalez.....	Idem id. id. id.
304 Antonio Moratelli Lucero.....	Idem id. id. id.
305 Antonio Alberola Castillo.....	Idem id. id. id.
306 Pedro Rodriguez Diaz.....	Pendiente de ingreso.
307 Gregorio Marcelino Olivar y Rodriguez.....	Ingresa en caja como recluta disponible útil condicional.
308 Francisco Garcia Poza.....	Idem id. id.
309 Tomas Diaz Araujo.....	Pendiente de ingreso.
310 Francisco Prado Plata.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
311 Rafael Pascual Abat.....	Idem id. id. id.
312 Antonio Fernandez Nuñez.....	Idem id. id. id.
313 Juan Moral y Costa.....	Idem id. id. id.
314 Rafael Rodriguez Silvestre.....	Idem id. id. id.
315 Eustasio Alguacil Gomez.....	Idem id. id. id.
316 Félix Vila Peña.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito, ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
317 Angel Ramirez Gonzalez.....	Pendiente de filiacion.
318 Antonio Parraga y Sanz.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
319 Mariano Arques Canto.....	Idem id. id. id.
320 Carlos Gonzalez Navarrete.....	Idem id. id. id.
321 Regino Martin Costana.....	Idem id. id. id.
322 Francisco Jimenez Rodriguez.....	Idem id. id. id.
323 José Gonzalez Gallo.....	Idem id. id. id.
324 José Palacios Gomez.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito, ingresa en caja como recluta disponible sólo para en caso de guerra.
325 José María Valero Soler.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
326 Norberto Leandro Perez Pintor...	Idem id. id. id.
327 José Suarez Luque.....	Exento por corto de talla.
328 Anastasio Mañas Moreno.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
329 José Alvarez Fraga.....	Idem id. id.
330 Antonio Rodriguez Alonso.....	Idem id. id.
331 Manuel Perez Garcia.....	Cubre plaza como recluta disponible.
332 Domingo Lopez Puch.....	Ingresa en caja como recluta disponible.

Buenavista.

Pasar á reclutas disponibles los mozos números 172, 173, 175, 176 y 177 del distrito de Buenavista en el reemplazo de este año, Francisco Javier de Oteiza y Cortés, Rodolfo Gonzalez del Campo y Lopez, Manuel Fernandez Torre, Manuel Alvarez Garcia y Gonzalo María Juan Antonio Montalvo y Mantilla, por ingreso de los números 72, 75 y 76, Pio Ab-

don Perez Garcia, Joaquin Perez Iñigo y Delgado y Emilio Ruiz Lopez, que lo han efectuado con recurso pendiente en el dia de ayer, y por haber redimido en el de hoy el núm. 123 Ildefonso Julian Perinat y Lasso de la Vega, y el núm. 153 Marcelo Martinez de la Cámara.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
SUSTITUTO.	
<i>Reemplazo de 1881.</i>	
Oviedo.—Pravia.	
85 Eduardo Luciano Orche y Cuesta..	Presenta como sustituto al licenciado del Ejército Vicente Roza Panera y Moral, que reconocido y tallado y declarado útil y con talla ingresa en caja.
MOZOS DE OTRAS PROVINCIAS.	
<i>Reemplazo de 1882.</i>	
Lugo.—Corgo.	
Manuel Marey Lopez.....	Ingresa en caja para activo.
Soria.—Monteagudo.	
Vicente Santa Maria San Martin...	Ingresa en caja para activo.
Soria.—Cabrejas del Pinar.	
Francisco Soria Escribano.....	Ingresa en caja para activo.
Almería.—Torre.	
Pedro Cervantes Valero.....	Ingresa en caja para activo.
Lugo.—Escandar.	
Gervasio Becerra Pui.....	Ingresa en caja para activo.
Orense.—Villanueva de los Infantes.	
Anacleto Perez Nuñez.....	Ingresa en caja para activo.
Soria.—Reznos.	
Benigno Díez Gomez.....	Ingresa en caja para activo.
Guipúzcoa.—Azcoitia.	
Pedro Manuel Iturbe.....	Ingresa en caja para activo.
Leon.—Escobar de Campo.	
Mariano Revuelta Lazo.....	Ingresa en caja para activo.
Salamanca.—Navacarros.	
Angel Garcia Barrena.....	Ingresa en caja para activo.
Oviedo.—Villalaiz.	
José Hevia.....	Ingresa en caja para activo.
Lugo.—San Miguel de Reinante.	
José Piñeiro Gordido.....	Ingresa en caja para activo.
Orense.—Rivadavia.	
Pedro de Castro Calitrot.....	Ingresa en caja para activo.
Soria.—Castrillejo de Robledo.	
Marcos Teresa Bartolomé.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Leon.—Villablino.	
Segundo Nainel Martinez Alvarez.	Ingresa en caja como recluta disponible.
Alicante.—Orihuela.	
Enrique Olmos Calvet.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Búrgos.—Torme.	
Quintín Martinez Ruiz.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Valladolid.—Hornillos.	
Felipe Gamarra Ayala.....	Talla 1'520. Pendiente de ingreso hasta que sea autorizado por la Comision respectiva.
Soria.—Deza.	
Antonio Gomez Martinez.....	Talla 1'520. Pendiente de ingreso hasta que sea autorizado por la Comision respectiva.
Lugo.—San Estéban de Foris.	
Antonio Arias Noguera.....	Talla 1'515. Pendiente de ingreso hasta que sea autorizado por la Comision respectiva.
<i>Reemplazo de 1881.</i>	
Oviedo.—Tineo.	
Indalecio Gomez Rodriguez.....	Ingresa en caja para activo.
Málaga.	
Casimiro Moreno Banderas.....	Ingresa en caja como recluta disponible.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de que certifico.= El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia de Madrid.

Llegada la época de empezar los trabajos para la formación de la matrícula de la contribución del subsidio que ha de servir en el próximo año económico, según lo dispuesto en el art. 15 del reglamento de 31 de Diciembre último, esta Administración cumpliendo lo prevenido en el párrafo 1.º del 49 del propio reglamento, invita por el presente anuncio á todos los individuos que se expresan á continuación para que por el orden que se señala se presenten en esta oficina, sita en la calle Ancha de San Bernardo, núm. 18, á hacer uso del derecho que les concede dicho párrafo 1.º hasta el 4.º inclusive del citado art. 49, en los días y horas que se fijan, para la elección de síndicos y sorteo de clasificadores, en observancia á lo preceptuado en el siguiente artículo.

Para la mayor brevedad del acto, y con objeto de evitar todo motivo de reclamación sobre derecho á la emisión del voto de los concurrentes, la Administración suplica particularmente á los gremios numerosos:

1.º Que se sirvan traer acordada la candidatura de síndicos, en la inteligencia que estos han de reunir las condiciones que determina el art. 46.

2.º Que para acreditar la personalidad vengan provistos del recibo que justifique el pago de la cuota del último trimestre; y

3.º Que los individuos á quienes no se haya exigido todavía el pago de la contribución devengada por haber solicitado recientemente su inscripción en matrícula, acreditarán su derecho á votar con el duplicado del parte de alta que hayan presentado en esta Administración.

TARIFA PRIMERA.

PRIMERA CLASE.

Día 1.º de Abril.

A las diez.—Vendedores por cuenta propia ó en comision al por mayor y menor ó al por mayor solamente de aguardientes, licores ó vinos extranjeros.

A las diez y cuarto.—Idem de bacalao, frutos coloniales, chocolates, almíbares, frutas secas ó en conserva, conservas alimenticias.

A las diez y media.—Idem de drogas.

A las diez y tres cuartos.—Idem de hierro ó acero.

A las once.—Idem de mercería ó paquetería.

A las once y cuarto.—Idem de quin-

calla fina ó bisutería y quincalla de todas clases.

A las once y tres cuartos.—Idem de tejidos ó hilados de seda, lana, estambres, algodón, lino, cáñamo y de mezclas de cualquier clase.

CLASE SEGUNDA.

A las doce.—Bazares ó establecimientos de ropas hechas de tejidos finos extranjeros ó del país, para señoras, hombres y niños, con venta de dichos tejidos al por menor.

A las doce y media.—Cafés en que además de los artículos propios de esta industria se sirven almuerzos, comidas ó cenas.

A la una.—Establecimientos de armas de fuego, blancas, nacionales ó extranjeras.

A la una y cuarto.—Establecimientos de muebles de lujo y de adorno, ó colgaduras de todas clases.

A la una y tres cuartos.—Idem de venta al por mayor y menor de toda clase de curtidos.

A las dos.—Fondas, hoteles y casas para hospedaje con mesa redonda, ó de hora para comidas.

A las dos y cuarto.—Tiendas de fiambres, jamones en dulce, aves rellenas, etcétera.

A las dos y media.—Vendedores al por menor de joyas, piedras preciosas y objetos de oro y plata.

A las dos y tres cuartos.—Idem id. de quincalla fina ó gruesa.

A las tres.—Idem de alfombras y de tejidos, telas, fieltros que se emplean para alfombrar.

A las tres y cuarto.—Idem al por mayor de papel de todas clases, y de cartulinas y cartones.

A las tres y media.—Idem id. de cereales y harinas de todas clases.

A las tres y tres cuartos.—Idem id. de camisería fina y basta, y demás ropa blanca.

CLASE TERCERA.

A las cuatro.—Droguerías al por menor.

A las cuatro y cuarto.—Establecimientos en que se expenden ropas hechas de paño y otros tejidos finos y extranjeros ó del país, sin venta de dichos tejidos.

A las cuatro y media.—Idem ó tiendas de modistas en que se hacen vestidos, abrigos, sombreros para señoras y niños, surtiendo los géneros.

(Se continuará.)

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 21 del mes de Marzo de 1882, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. — Pesetas céntimos.
D. Epifanio Julian.....	Barajas.....	Rústica.....	Barajas.....	Clero.....	80
D. Antonio Julian.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6,25
D. Juan Antonio Julian.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4,23
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	11,50
D. Mariano Sevillano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	17,13
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,48
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	18,80
D. Isidoro Hernanz.....	Alpedrete.....	Idem.....	Alpedrete.....	Idem.....	45,08
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	188,88
D. Higinio Martin.....	Parla.....	Idem.....	Parla.....	Idem.....	140,88
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	20,75
D. José Barbero.....	Colmenar.....	Idem.....	Colmenar.....	Idem.....	12,88
D. Matias Quiroga.....	Torrejon.....	Idem.....	Torrejon.....	Idem.....	90
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	86,25
D. Mariano Alonso.....	Campo-Real.....	Idem.....	Campo-Real.....	Idem.....	25,13
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27,50
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	11,38
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	77,50
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	8,88
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3,75
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28,13
D. Gabino Muñoz.....	Fuenlabrada.....	Idem.....	Fuenlabrada.....	Idem.....	12,50
D. Felipe Fernandez.....	Serranillos.....	Idem.....	Serranillos.....	Idem.....	2,88
D. Luis Fernandez.....	Torrejon.....	Idem.....	Alcalá.....	Idem.....	25,50
D. Felipe Montalvan.....	Torrelaguna.....	Idem.....	Torrelaguna.....	Idem.....	28,80
D. José Moron.....	Fresnedillas.....	Idem.....	Manzanares.....	Idem.....	47,50
D. Eustasio de la Cueva.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	237
D. Francisco Bernaldo Quirós.....	Robledo.....	Idem.....	Robledo.....	Idem.....	1247,80

Madrid 11 de Marzo de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Nicolás García.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el día 22 del mes de Marzo de 1882, que se publica en este periódico oficial con 10 días de anticipación al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. — Pesetas céntimos.
D. Simeon Avalos.....	Madrid.....	Rústica.....	Pinto.....	Clero.....	25,25
D. Félix Salvador.....	Idem.....	Idem.....	Torres.....	Idem.....	25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6,25
D. Faustino Martinez.....	Idem.....	Idem.....	Moraleja.....	Idem.....	6,50
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	11,30
D. Francisco Benia.....	Idem.....	Idem.....	Madrid.....	Patrimonio.....	12,500
D. Juan Pío.....	Los Molinos.....	Rústica.....	Los Molinos.....	Clero.....	4,04
D. Ceferino Garcia.....	Vellon.....	Idem.....	Vellon.....	Idem.....	10,13
D. Calixto Martin.....	Pinto.....	Idem.....	Pinto.....	Idem.....	112,75
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	115,25
D. Telesforo Gil.....	Colmenar.....	Idem.....	Colmenar.....	Idem.....	37,50
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	125,25
D. Gregorio Serra.....	Alpedrete.....	Idem.....	Alpedrete.....	Idem.....	131,38
D. Dionisio Miguel.....	Navarredonda.....	Idem.....	Navarredonda.....	Idem.....	16

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE	
					Pesetas	Céntimos.
D. Dionisio Miguel.....	Madrid.....	Rústica.....	Navarredonda.....	Clero.....	28	63
D. Matías Madridana.....	Hoyo de Manzanares.....	Idem.....	Hoyo de Manzanares.....	Idem.....	30	24
D. Cirilo Martínez.....	Valdemoro.....	Idem.....	Valdemoro.....	Idem.....	50	
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	24	13
D. Regino Gutiérrez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	69	25
D. Lucio Almira.....	Anchuelo.....	Idem.....	Anchuelo.....	Idem.....	62	50
El mismo.....	Villanueva.....	Idem.....	Camarma.....	Idem.....	37	50
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	7	63
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	5	13
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	13	38
D. Juan Perez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	162	50
D. Isaac García.....	Chapinería.....	Idem.....	Chapinería.....	Idem.....	10	63
D. Policarpo Herranz.....	Camarma.....	Idem.....	Camarma.....	Idem.....	7	50
D. Francisco Rivera.....	Somosierra.....	Idem.....	Somosierra.....	Idem.....	3	88
D. Juan Márcos.....	Torremocha.....	Idem.....	Torremocha.....	Idem.....	27	25
D. Casimiro Reyes.....	Móstoles.....	Idem.....	Móstoles.....	Idem.....	75	
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	14	13
D. Manuel Cuervo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	8	75
D. Matías Pablos.....	Humanes.....	Idem.....	Humanes.....	Idem.....	6	50
D. Meliton Sanz.....	Moraleja.....	Idem.....	Moraleja.....	Idem.....	7	75
D. Pedro Perez.....	Fuenlabrada.....	Idem.....	Alcorcon.....	Idem.....	9	50
Doña Josefa Orgáz.....	Idem.....	Idem.....	Fuenlabrada.....	Idem.....	21	38
D. Jesus Alamo.....	Alcalá.....	Idem.....	Orusco.....	Idem.....	58	
El mismo.....	Idem.....	Inem.....	Alcalá.....	Estado.....	144	33
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	115	63

Madrid 12 de Marzo de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Nicolás García.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 24 del mes de Marzo de 1882, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE	
					Pesetas	Céntimos.
D. Florencio García.....	Madrid.....	Urbana.....	Madrid.....	Patrimonio.....	26	78'40
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.790	70
D. Manuel Dominguez.....	Idem.....	Rústica.....	Idem.....	Estado.....	1.806	
D. Juan García.....	Valdaracete.....	Idem.....	Valdaracete.....	Clero.....	46	25
D. Francisco Prieto.....	Anchuelo.....	Idem.....	Anchuelo.....	Idem.....	26	77
Doña Severa Perez.....	Colmenar.....	Idem.....	Colmenar.....	Idem.....	87	50
D. Genaro Sigar.....	Anchuelo.....	Idem.....	Anchuelo.....	Idem.....	40	
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26	25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	17	50
D. Santiago de Mesa.....	Torrejon.....	Idem.....	Veilla.....	Idem.....	76	25
D. Francisco Peñalver.....	Torres.....	Idem.....	Torres.....	Idem.....	17	
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6	50
D. Juan Guerra.....	Campo-Real.....	Idem.....	Campo-Real.....	Idem.....	2	50
D. Julian Leon.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12	63
D. Miguel Gonzalez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3	13
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	75
D. Antonio Solana.....	Batres.....	Idem.....	Batres.....	Idem.....	21	88
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	13
D. Manuel Lopez.....	Camarma.....	Idem.....	Camarma.....	Idem.....	75	
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	56	25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	7	63
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	38	38
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	31	25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	93	75
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	36	25
D. Eugenio Rodriguez.....	Robregordo.....	Idem.....	Robregordo.....	Idem.....	27	63
D. Dionisio Pompa.....	Batres.....	Idem.....	Batres.....	Idem.....	125	
D. Aniceto Moreno.....	Ribatejada.....	Idem.....	Ribatejada.....	Idem.....	15	
D. Félix Alonso.....	Loeches.....	Idem.....	Loeches.....	Idem.....	31	25
D. Gregorio Escobar.....	Fuenlabrada.....	Idem.....	Fuenlabrada.....	Idem.....	50	05
D. Dionisio Alcázar.....	Villarejo.....	Idem.....	Villarejo.....	Idem.....	250	05
D. Tomás Fernandez Ceballos.....	Chinchon.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	450	
D. Félix Huertas.....	Alcalá.....	Urbana.....	Alcalá.....	Estado.....	117	50

Madrid 14 de Marzo de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Nicolás García.

Ayuntamientos.

Madrid.

La Junta municipal se halla convocada para celebrar sesion en estas Casas Consistoriales el dia 28 del corriente, á las dos de su tarde, á fin de ocuparse de los proyectos del presupuesto adicional y del ordinario para 1882 á 83, y de unas transferencias de crédito, siendo esta segunda convocatoria con arreglo al artículo 149 de la ley.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 25 de Marzo de 1882.—El Secretario interino, Juan Sanz.

Perales de Tajuña.

Por el presente edicto se cita y llama á Damian Caballero y Martinez, hijo de Romualdo y Venancia, mozo sorteado con el núm. 1 del reemplazo de 1879 en este pueblo, y cuyo paradero se ignora, para que comparezca ante este Ayuntamiento en el improrogable plazo de diez dias, á contar desde esta fecha, á fin de que presente expediente justificativo si continúa la exencion por que se libró del servicio activo para las armas; apercibido de que si no presenta la justificacion que se interesa se le declarará soldado.

Perales de Tajuña 20 de Marzo de 1882.—El Alcalde, primer Teniente, Mariano Sanchez.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Universidad.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad en esta Corte, dictada á mi testimonio en la causa criminal que sigue por adulterio á instancia de D. Napoleon Domenech y Mos, se cita y llama por una sola vez y término de 10 dias al mencionado D. Napoleon Domenech, que ha vivido en la calle de Santa Isabel, número 1, cuarto principal, ignorándose su actual paradero, para que comparezca en este Juzgado á fin de hacerle saber una provi-

dencia dictada en dicha causa; bajo apercibimiento que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de Marzo de 1882.—Vº B.º—El Juez, José María Lopez.—El Escribano, Manuel Viejo.

Regimiento de Húsares de Pavía, 20.º de Caballería.

Debiendo procederse por este cuerpo á la venta en pública licitacion de ocho caballos de desecho, se anuncia al público que dicho acto tendrá lugar en este canton el dia 30 del mes actual, á las doce de su mañana.

Vicálvaro 24 de Marzo de 1882.—El Comandante Jefe del Detall, Eduardo Bertran de Lis. 75—P.